

El pleno rechaza la alegaciones registradas por el grupo municipal socialista contra las modificaciones presupuestarias presentadas por el equipo de gobierno local

El pleno ha aprobado por unanimidad la modificación presupuestaria de 157.041'06 euros para iniciar el proyecto de reforma integral del hospital asilo Santa Marta y el estudio del detalle del PGOU de la parcela de uso turístico donde se construirá un hotel en la playa Paradís.

El Pleno del Ayuntamiento de Villajoyosa, convocado hoy en sesión extraordinaria, ha aprobado de manera definitiva las bases de ejecución del presupuesto general del ejercicio 2024 y las dos modificaciones presentadas por el equipo de gobierno local. Las modificaciones presupuestarias aprobadas en las sesiones plenarias del mes marzo y abril ascienden a 6.908.908'41 euros 3.864.972'13 euros, respectivamente. Respecto a las bases de ejecución del presupuesto, el portavoz del equipo de gobierno local, Paco Pérez Buigues, explica que “son la herramienta que dotará de mayor agilidad al Ayuntamiento de Villajoyosa para acometer las inversiones, adjudicar contratos y cubrir las necesidades del municipio”. Este nuevo conjunto de normas y procedimientos viene a establecer los criterios y las condiciones para la gestión y ejecución del presupuesto, “lo que supone un cambio en la gestión nuestro ayuntamiento, que permitirá ganar en tiempo de respuesta además de aumentar el control de la ejecución presupuestaria y garantizar la mejora en los plazos de pago a proveedores al tiempo que aumentan la seguridad jurídica e imagen de nuestro ayuntamiento”, añade Pérez Buigues.

Estas propuestas han sido aprobadas de manera definitiva por el pleno con los votos a favor del equipo de gobierno local, Vox y Gent per La Vila, el voto en contra del grupo municipal socialista y la abstención de Compromís, después de que el informe de Intervención desestimara las alegaciones presentadas por el grupo municipal socialista contra las bases de ejecución y las modificaciones presupuestarias. Los

socialistas han alegado falta de documentación, defectos de forma y el incumplimiento de la regla de gasto. Pérez Buigues expone que estas alegaciones “son un intento de obstaculizar las inversiones que requiere nuestra ciudad y ralentizar los procedimientos internos de la burocracia municipal, porque estas alegaciones han hecho que se retrasara la puesta en marcha 15 días, pero a partir de hoy ya se inician todas las actuaciones objeto de las modificaciones presupuestarias.”

El informe de Intervención indica que las alegaciones presentadas por los miembros del grupo municipal socialista se han presentado fuera de plazo y también son inadmitidas por falta de legitimación activa de los reclamantes y falta de argumentos sólidos. “Las alegaciones han sido rechazadas por haberse presentado fuera de plazo, pero, además, porque falta concreción y veracidad en su contenido, ya que demandan la falta de informes y certificados, que sí que están incluidos en los correspondientes expedientes”, destaca el portavoz del equipo de gobierno local.

Otro de los argumentos aportados por los socialistas en sus alegaciones es la supuesta vulneración de la regla del gasto, instrumento de disciplina presupuestaria para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. “Este argumento ha sido rechazado por la inexistencia de deuda en el Ayuntamiento de Villajoyosa”, apunta Pérez Buigues, quien ha añadido que las bases de ejecución del presupuesto no afectan al techo de gasto.

La única modificación presupuestaria aprobada por unanimidad ha sido la referente al traspaso de la cantidad del convenio con la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de la partida de Urbanismo a la de Patrimonio Histórico, sobre la que el grupo municipal socialista ha reconocido el error de presentar una alegación contra dicha modificación, puesto que en el correspondiente pleno votó a favor de

ella.

En otro punto del orden del día, el pleno ha dada luz verde a la propuesta de modificación de 157.041'06 euros del presupuesto de 2024

del organismo autónomo local centro municipal de asistencia Hospital Asilo Santa Marta presentada por el equipo de gobierno local. El objeto de esta ampliación responde a la necesidad urgente de iniciar el proyecto de rehabilitación integral de las instalaciones del

centro y de actualizar el sistema informático con el que trabajan los profesionales del mismo. Asimismo, también se ha aprobado por unanimidad el estudio de detalle TI-12 del PGOU de la parcela de uso turístico hotelero en la playa Paradís, cuya ratificación permitirá disponer de más plazas hoteleras en Villajoyosa.

Noticia publicada el 02 de Mayo de 2024

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.

